



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Dúrcal

Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Dúrcal

El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal.

El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 132, de fecha 13 de julio de 2026, por plazo de quince días hábiles.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, según consta en certificado número 2026-0131 expedido por la Secretaría General, el acuerdo de aprobación inicial queda elevado automáticamente a definitivo.

La modificación aprobada definitivamente comprende:

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo	Nivel	Escala/Administración /Categoría Profes.	Observaciones
Secretaría General	1	A1	30	FHCN	Vacante/Comisión de servicios
Intervención	1	A1	30	FHCN	Propiedad
Tesorería	1	A1	27	FHCN	Vacante/ Acumulación
Técnico Administración General	1	A1	27	Ad. General/Subescala Técnica	Vacante
Técnico Administración General	1	A1	24	Ad. General/Subescala Técnica	Interinidad
Técnico medio en Informática	1	A2	18	Ad. General/Subescala de Gestión	Propiedad
Bibliotecaria	1	A2	18	Ad. General/Subescala de Gestión	Propiedad
Técnico Medio Urbanismo	2	A2	18	Ad. Especial/Técnico Medio	Propiedad

Técnico Medio en Gestión (Titulado medio)	1	A2	18	Ad. Especial/Técnico Medio	Propiedad
Administrativo de Secretaría	1	C1	18	Ad. General/ Subescala Administrativa	Propiedad
Administrativo de Tesorería	1	C1	18	Ad. General/ Subescala Administrativa	Propiedad
Técnico Auxiliar Instrucción Urbanística	1	C1	18	Ad. General/Auxiliar	Propiedad
Policía Local	6	C1	18	Ad. Especial/Seguridad	2 Propiedad/ 4 Vacante
Auxiliar Administrativo de Intervención	1	C2	14	Ad. General/ Auxiliar	Propiedad
Auxiliar Administrativo de Recaudación	1	C2	14	Ad. General/ Auxiliar	Propiedad
Auxiliar Administrativo Administración General	1	C2	14	Ad. General/ Auxiliar	Interinidad
Auxiliar Administrativo	2	C2	14	Ad. General/ Auxiliar	Propiedad
Fontanero	1	E (Agrup.P rofes)	14	Ad. Especial/Oficial de Oficios	Vacante
Agente notificador	1	E (Agrup.P rofes)	11	Ad. General/ Subescala Subalterna	Vacante
Conserje - Subalterno	1	E (Agrup.P rofes)	11	Ad. General/ Subescala Subalterna	Vacante
Personal de Oficios (conserje)	1	E (Agrup.P rofes)	11	Ad. General/ Subescala Subalterna	Interinidad
Alguacil Portero	1	E (Agrup.P rofes)	11	Ad. General/ Subescala Subalterna	Vacante
TOTAL FUNCIONARIOS	29				

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico Medio Escuela infantil	1	2	Vacante
Técnico Medio vivienda tutelada	1	2	Propiedad
Técnico Medio en Juventud (Titulado Medio)	1	2	Propiedad

Coordinadora (Programas Especiales)	1	2	Propiedad
Auxiliar Técnico de Guardería (Educadora Infantil)	7	2	indefinidas no fijas por sentencia 2021
Auxiliar Guardería (Auxiliar de Apoyo)	3	3	indefinidas no fijas por sentencia 2021
Encargado	1	3	Vacante
Dinamizador	1	3	Propiedad
Locutores de Radio	2	4	Propiedad
Oficial de Oficios Conductor Residuos	1	4	Propiedad
Oficial Oficios varios (jardinero)	1	4	Vacante
Oficial Oficios varios (conductor)	1	4	Propiedad
Oficial Oficios varios	4	4	Propiedad
Oficial Oficios varios - Maquinista	1	4	Propiedad
Auxiliar Vivienda Tutelada (Servicios varios)	1	4	Propiedad
Auxiliar Vivienda Tutelada (Auxiliar clínica)	2	4	1 Propiedad/1 vacante
Oficial Oficios 2ª - Limpieza viaria	4	5	Propiedad
Oficial Oficios 2ª - Mantenimiento	1	5	Propiedad
Peón Recogida de Residuos	2	5	Propiedad
Limpiadoras	9	5	4 Propiedad/5 vacantes
Operario de Servicios (SMA-C)	1	4	Vacante
Oficial Oficios Varios - Abastecimiento	1	4	Vacante
Oficial de Oficios Varios-Mantenimiento vías públicas	2	4	Vacante
Oficial Oficios varios (Jardinero)	1	4	TEMPORAL
Encargado	1	3	TEMPORAL
Locutor de radio	1	4	TEMPORAL
Auxiliar Vivienda Tutelada (Auxiliar de clínica)	1	4	TEMPORAL
TOTAL LABORAL	53		

TOTAL PERSONAL AYUNTAMIENTO	82
--	-----------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Dúrcal, a 26 de agosto de 2026

Firmado por: María de los Ángeles Ruiz Fernández